

Relación de transformación: 22,000/0,127/0,220/0,380.
Potencia total de transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Cabeza del Buey, Plaza de Badajoz.
Presupuesto en pesetas: 7.576.654.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-000084-013306.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de junio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-004433-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste S.A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Núm. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 21,000/0,230/0,133.
Potencia total de transformadores en KVA.: 100.
Emplazamiento: Robledillo de Trujillo, Robledillo de Trujillo

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,517.
Voltaje: 3x220/127.
Potencia: 80 (KW).
Abonados previstos: 150.
Presupuesto en pesetas: 1.636.519.
Finalidad: Mejora del suministro en un sector de Robledillo.
Referencia del Expediente: 10/AT-004433-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de junio de 1993 de la Dirección General de Infraestructura por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Mejora de la Carretera BA-503, de la Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa TECSA, en la cantidad de 593.208.314 ptas. (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTAS CATORCE PESETAS), importe ofertado a la variante n.º 2.

Mérida, 10 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92)
MIGUEL GARCIA LEDO